

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

6039

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de fecha 27 de febrero de 1980 en la que se anuncia la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia por los aspirantes que superaron los ejercicios de la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo por Orden de 13 de noviembre de 1978.*

Advertida la omisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan en la relación de las plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia anunciadas para su provisión por los aspirantes aprobados en la oposición convocada por Orden de 13 de noviembre de 1978 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha de 7 de marzo de 1980, páginas 5247 y 5248, se incluyen en la primera columna y a continuación de Villajoyosa:

Vitoria número 1, 1 plaza.  
Vitoria número 2, 3 plazas.

y en la tercera columna detrás de Granadilla de Abona:

Icod de los Vinos, 1 plaza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de marzo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE HACIENDA

6040

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la Orden de este Departamento de 9 de julio de 1979 y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, que ha sido convocada por dicha Orden ministerial y que será formado por los señores que a continuación se citan:

#### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagrand, Inspector general del Ministerio de Hacienda.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Muñoz Ramírez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Luis Ramón Beneyto Juan, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don José Luis Arés Petit, Secretario general de la Dirección General de Aduanas.

Don Felipe Sivit Gañán, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Juan Antonio Martínez López, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.

Don José María Domínguez Sáenz de Viguera, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, que actuará de Secretario.

#### Tribunal suplente

Presidente: Actuará de Presidente suplente un Vocal titular designado por el Inspector general de Hacienda.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Ortiz Gracia, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Enrique Espejo y Gómez de la Tía, Subdirector general de Inspección e Investigación de la Dirección General de Aduanas.

Don Desiderio López López, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Juan Silva Verdú, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.

Don Pedro Marín Rodríguez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera, que actuará de Secretario suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general de Hacienda.

6041

*RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se anuncia, para proveer por libre designación entre Ingenieros Militares, la vacante de Ingeniero Auxiliar del Servicio Técnico y Talleres del Organismo.*

Ilmos. Sres.: Vacante la plaza de Ingeniero Auxiliar del Servicio Técnico y Talleres, que debe ser cubierta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941,

Este Parque Móvil Ministerial, ha acordado anunciar la libre provisión del citado puesto, para que todos aquellos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que lo deseen puedan solicitarlo mediante instancia elevada a este Organismo, calle Cea Bermúdez, número 5, Madrid-3, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir un curriculum vitae, así como relación de méritos debidamente acreditados.

El funcionario que sea seleccionado para ocupar la citada plaza pasará a la situación militar que corresponda según lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario propio del Organismo, percibiendo con cargo al presupuesto del mismo el sueldo, grado, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar, en la misma cuantía que le correspondería en el Cuerpo de su procedencia y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengan establecidos para los funcionarios de carrera del Organismo y del puesto de trabajo de que se trata, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero. Devengará como complemento de Destino el equivalente al nivel 24 y siendo obligatoria la «Prolongación de jornada» en su límite máximo de sesenta horas.

A la vista de las solicitudes el Parque Móvil Ministerial designará, previa la conformidad de la Dirección General del Patrimonio del Estado al aspirante que se considere más idóneo para el Servicio, informando al Ministerio de Defensa de la selección para que, si procede, se aplique lo establecido en el citado Real Decreto 734/1979, sobre situaciones militares.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Ingeniero-Director, Antonio Vera López.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Defensa, Subsecretario de Hacienda, Director general de la Función Pública y Director general del Patrimonio del Estado.